

## JUNTA DE VIGILANCIA

2025

14 de marzo de 2026

Para todos ustedes señores asociados asistentes a esta Asamblea General Ordinaria de 2026 un fraterno y solidario saludo de la Junta de Vigilancia, esperando que este nuevo año sea el cambio que venimos buscando en cada uno de nosotros, con el objeto de ver, empujar, invitar, colaborar en el crecimiento de nuestra Cooperativa, utilizando los servicios que ésta nos ofrece, participación de manera decisiva y comprometida.

La Junta de Vigilancia, es el órgano encargado de ejercer el control social de la cooperativa, facultada por las normas vigentes que regulan las mismas. Artículo 40 de la Ley 79 de 1988 (funciones de la junta de vigilancia), en concordancia con el Artículo 59 de la Ley 454 de 1998 (las funciones de las Juntas de Vigilancia en las entidades de economía solidaria deben basarse en criterios de investigación y valoración, asegurando el control social y el cumplimiento de los estatutos) y los estatutos de nuestra Cooperativa Coopercar.

No queremos que nos vean como un sector de oposición, ni un organismo aislado, por el contrario, somos un complemento para la gestión ideal de nuestra Cooperativa y fuimos un apoyo al Consejo de Administración en la formulación estratégica y un elemento de confianza en la ejecución, para cumplir con la Misión que es la razón de ser de nuestra Cooperativa y que todos ustedes tienen y deben cumplir.

En las reuniones de la Junta de Vigilancia fuimos sincrónicos en que la educación social es necesaria para lograr el objetivo de perfeccionar y actualizar las estructuras de control y vigilancia de nuestra Cooperativa, en cuanto a sus fundamentos legales, teóricos, filosóficos y tecnológicos, de tal manera que podamos cumplir cabalmente con nuestras responsabilidades, como una expresión liberal de la cooperación y la autogestión.

Acompañando a la Administración y presentes en todas las reuniones de nuestro Consejo de Administración, nos permite afirmar con valor de convicción, que en nuestra Cooperativa "COOPERCAR", todas las actuaciones durante la vigencia de 2025, se han realizado con responsabilidad, honestidad, transparencia y austeridad, por lo que damos un parte de mucha tranquilidad en el acontecer de nuestra Cooperativa.

A pesar del poco compromiso de algunos asociados, al no utilizar los servicios que ofrece la Cooperativa, consideramos que la administración conformada por el Consejo de Administración y la Gerencia General, pensando en la protección de

los activos de la Cooperativa, realizaron una gestión acertada y eficiente, lo cual se puede evidenciar en los resultados financieros y sociales correspondientes al ejercicio del año 2025.

Sin llegar a exagerar participamos en todas y cada una de las reuniones de los consejos de administración entregando ideas y soluciones a los temas tratados por ese órgano de administración.

Señores asociados, insistimos invitándolos a participar muy positivamente utilizando los servicios que ofrece nuestra Cooperativa, especialmente haciendo uso de los servicios de crédito a tasas muy favorables.

Con la más alta consideración social,

JUNTA DE VIGILANCIA

Jair Fernando Barrera

---

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jair Fernando Barrera', with a horizontal line drawn above it. The signature is stylized and somewhat cursive.

---